



Sobre el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027

Defensoría cuestiona a MICITT por consulta pública “no vinculante”

- *Esta condición puede desalentar la participación ciudadana.*

Jueves 25 de noviembre de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, solicitó a Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), un informe que justifique las razones por las que calificó, de previo a la audiencia, la convocatoria de consulta pública del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT 2022-2027), como no vinculante; asimismo se solicitó detallar la normativa legal que permite establecer el carácter de no vinculancia al proceso indicado; así como la naturaleza y alcance que se le está dando al concepto de “no vinculante”.

Considera este órgano defensor que, al no ser vinculante la convocatoria, se puede desalentar la participación ciudadana y reducir los aportes que las y los habitantes pueden ofrecer al proceso de mejora de ese Plan o instrumento de política pública que define el quehacer del sector telecomunicaciones durante los próximos seis años.

“La participación ciudadana es esencial en la formulación de políticas públicas que van dirigidas a la colectividad, es una práctica sana en las democracias maduras y forma parte de las acciones de transparencia que debe garantizar el Estado. Es por ello que esta Defensoría está pidiendo cuentas a las autoridades del MICITT”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho.

La jerarca de la Defensoría agregó que se solicitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones informar sobre el tratamiento administrativo y técnico que brindará su Ministerio a las intervenciones y participaciones de las personas y grupos que se reciban en la consulta pública y, remitir a este órgano Defensor, una copia del informe final que realice el área responsable del análisis de los documentos que reciba el MICITT en el proceso.

El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, que orientará las acciones en el ámbito de las telecomunicaciones durante ese período, se encuentra en consulta pública hasta el 26 de noviembre.

Según información de las autoridades, este instrumento de política pública contiene un nuevo enfoque con el fin de que se mejoren y expandan los servicios de telecomunicaciones con especial atención a las necesidades de las regiones fuera de la GAM, para lograr un desarrollo más equitativo, justo y solidario de las telecomunicaciones.